Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 06 de enero del 2023

VISTOS:

El Informe N° 002-2023-MDCC/SGP de fecha 05 de enero del 2023 que suscribe la Sub Gerente de Presupuesto sobre modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre del 2022 y la Hoja de Coordinación N° 005-2023-MDCC-GPPR de fecha 05 de enero del 2023 que suscribe el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 05 de enero del año 2023 el Sub Gerente de Presupuesto emite el Informe N° 002-2023-MDCC/GPPR/SGP mediante el cual solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre del año 2022.

Que, el artículo 30° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución de alcaldía, a nivel de pliego, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto.

Estando a lo expuesto, en atención al informe de la Sub Gerencia de Presupuesto y uso de las facultades contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de diciembre del año 2022 en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del departamento de Arequipa, conforme al Anexo adjunto y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" remitidas por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización correspondientes al mes de diciembre del año 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Galvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026